

- Comunicado
- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
- Unidad de Desarrollo de la Vivienda Popular -UDEVIPO-



5 Abril, 2021

El Fondo para la Vivienda (Fopavi) y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo) del Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), trasladan sus oficinas a un lugar más accesible para los guatemaltecos en la zona 9.

A partir de este 5 de abril, estas dependencias se ubican en el Edificio Cortijo Reforma, en la Avenida Reforma 2-18 de la zona 9, Udevipo está en el primer nivel y Fopavi en el segundo nivel, un lugar más accesible y con instalaciones modernas, para brindar un mejor servicio, en el horario de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

“En estas dependencias se trabaja para contribuir y garantizar vivienda digna a los guatemaltecos”, dice el arquitecto Carlos Armendáriz, viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Fopavi recuerda que pueden ingresar sus expedientes de solicitud de subsidio de vivienda, llenar los formularios y consultar sobre sus trámites.

El ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Josué Lemus, junto con su equipo trabaja en proveer de vivienda digna y así cumplir con el pilar de Desarrollo Social del Plan General de Gobierno del presidente Alejandro Giammattei.

Source URL: <https://prensa.gob.gt/fopavi-y-udevipo-se-trasladan-edificio-de-la-zona-9>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/fondo-para-la-vivienda-fopavi>
- <https://prensa.gob.gt/unidad-de-desarrollo-de-la-vivienda-popular-udevipo>